

Términos de Referencia (TDR)

Para la contratación de auditoría externa para el proyecto “**Acción Anticipatoria ante Inundaciones en Honduras**”, identificado con los números de referencia HON094, HON095 y HON096, ejecutado por el consorcio liderado por CAFOD y financiado con fondos del START Fund.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN: DATOS GENERALES	1
2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA:	2
2.1. Objetivo	2
2.2. Alcances del trabajo de auditoría	2
2.3. Marco legal aplicable	3
3. EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA:	4
3.1. Documentación, metodología y procedimientos	4
3.2. Plazos de ejecución del contrato	5
3.3. Lugar de realización de la auditoría	5
4. INFORME DE LA EMPRESA AUDITORA	6
5. FORMA DE PAGO DE LA AUDITORIA:	6
6. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS	7
7. CONTRATO ENTRE LA EMPRESA AUDITORIA Y CÁRITAS DE HONDURAS	8

1. INTRODUCCIÓN: DATOS GENERALES:

En los presentes Términos de Referencia se establecen los términos y condiciones para la contratación de una firma auditora externa, responsable de realizar la auditoría del proyecto “Acción Anticipatoria ante Inundaciones en Honduras”, ejecutado en el marco de los convenios suscritos con CAFOD bajo los números de referencia HON094, HON095 y HON096, y financiado con recursos del START Fund. La auditoría comprenderá la revisión sistemática y documentada de los gastos ejecutados para la implementación de las actividades del proyecto, así como la adecuada, transparente, eficaz y eficiente utilización de los recursos financieros.

No. de los Proyectos:	HON094, HON095 y HON096
Título del proyecto:	Acción Anticipatoria ante Inundaciones en Honduras
Recursos:	El proyecto cuenta con un fondo total recibido del START Fund por un monto de £400,000.00, distribuidos entre los miembros del consorcio de la siguiente manera: • CAFOD: £6,002.40 (£4,361.37 correspondiente a la porción ICR, y £1,641.03 correspondiente a gastos de apoyo operativo). • HON094 – Cáritas Honduras: £127,803.73 (equivalente a USD 171,257.00). • HON095: £134,029.88 (distribuidos entre OXFAM £9,658.58, y su socio implementador CASM £124,371.29) • HON096: £132,163.55 (distribuidos entre Christian Aid £7,494.40, y su socio implementador £124,669.14) Los recursos financieros fueron ejecutados en la moneda local de Honduras (lempiras hondureños), de conformidad con los acuerdos de implementación y las disposiciones financieras aplicables.
Periodo de ejecución:	Período comprendido entre el 30/10/2025 – 21/12/2025 (extensión aprobada)
Objetivo general del Proyecto/Efecto directo:	Reducir los impactos de las inundaciones mediante la implementación de acciones anticipatorias en 48 localidades del Valle de Sula y la zona del Valle del Aguán, que contribuyan a fortalecer la preparación y resiliencia de las comunidades en riesgo.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA:

2.1. La auditoría externa tiene por objetivo: realizar una revisión independiente, integral y sistemática de la gestión financiera del proyecto “Acción Anticipatoria ante Inundaciones en Honduras”, financiado por el START Fund y ejecutado por un consorcio liderado por CAFOD, con el fin de verificar la adecuada, transparencia y conforme utilización de los recursos financieros asignados, incluyendo los fondos ejecutados por todos los miembros del consorcio y sus socios implementadores.

2.2. Alcances del trabajo de auditoría:

1. Revisar la razonabilidad de la contabilidad del proyecto “Acción Anticipatoria ante Inundaciones en Honduras”, de acuerdo con los contratos suscritos por CAFOD, Oxfam,

Christian Aid y sus respectivos socios implementadores (Cáritas Honduras, CASM y OCDIH respectivamente), considerando las disposiciones legales vigentes en el país.

2. Evaluar los instrumentos y mecanismos de control interno establecidos para la administración de los recursos.
3. Revisión de la cuenta bancaria abierta exclusiva para el proyecto, así como de otras cuentas bancarias existentes también para el proyecto, en tanto las mismas sean necesarias;
4. Verificar que las personas autorizadas para el manejo de las cuentas coincidan con los representantes legales de la entidad jurídica, así como identificar posibles cambios en dicha representación.
5. Revisión de todas las transacciones financieras realizadas dentro del proyecto, en especial de los cambios de moneda extranjera a moneda nacional.
6. Revisión de las diferentes cuentas dentro de la contabilidad del proyecto y verificación de todos los ingresos y egresos en moneda nacional. Diferenciación entre gastos realmente efectuados y cuentas por pagar que pertenecen al periodo auditado;
7. Revisión con el objeto de comprobar que no se hayan incluido como gastos ítems tales como amortizaciones, provisiones y/o gastos calculatorios, que en realidad no constituyen gastos efectivos o salidas de dinero;
8. Revisión de las listas de sueldos y honorarios del personal respecto a su concordancia con el contrato del proyecto y los contratos laborales y honorarios acordados, así como con la reglamentación para el pago de impuestos y aportes a la seguridad social;
9. En caso de capacitaciones, talleres y reuniones: revisión de los comprobantes respectivos (honorarios, gastos de hospedaje y alimentación, transporte, etc.), así como la lista de participantes;
10. Revisión de las actas de entrega de las ayudas humanitarias, incluyendo las transferencias en efectivo realizadas mediante cheques, herramientas y equipos.
11. Constancia de cuáles de los puntos arriba mencionados fueron examinados individualmente y respecto a los cuáles se comprobó el no cumplimiento de las reglamentaciones y requisitos según el contrato del proyecto.
12. Verificación de los ingresos, gastos, registros contables y documentación de respaldo correspondientes a los fondos ejecutados por todos los miembros del consorcio, incluyendo CAFOD, OXFAM, Christian Aid y sus respectivos socios implementadores (Cáritas Honduras, CASM y OCDIH), en relación con el proyecto auditado.
13. Revisión de la coherencia y consistencia financiera consolidada del proyecto, considerando la ejecución financiera a nivel de consorcio, de conformidad con los convenios de financiamiento suscritos con CAFOD y las disposiciones del START Fund.
14. Coordinación con las organizaciones socias del consorcio para la obtención de la información y documentación requerida durante el proceso de auditoría, incluyendo aquella facilitada por Caritas Honduras, OXFAM y su socio implementador CASM, Christian Aid y su socio implementador OCDIH según corresponda.
15. Emisión de una Carta de Gestión (Management Letter) que incluya observaciones, hallazgos y recomendaciones derivadas del proceso de auditoría.

2.3. Marco legal aplicable

La auditoría se efectuará de acuerdo con numeral 2.1 y a las disposiciones vigentes en el país y a las normas de auditoría generalmente aceptadas y reconocidas internacionalmente según detalle:

Constitución legal de la firma auditora

La firma auditora debe:

- Estar legalmente constituida como **sociedad mercantil** (S. de R.L. o S.A.) o como **comerciante individual**.
- Estar inscrita en el **Registro Mercantil**.
- Contar con RTN, permisos municipales y obligaciones fiscales al día.

Colegiación profesional obligatoria

- Los auditores responsables deben ser **Contador Público colegiado** en Honduras.

Cumplimiento de normas técnicas

La auditoría debe realizarse conforme a:

- **Normas Internacionales de Auditoría (NIA / ISA)**.
- Principios contables aplicables:
 - NIIF para PYMES, o

Independencia y ética profesional

La firma auditora debe garantizar:

- **Independencia total** frente a las organizaciones que conforman el consorcio.
- No tener relaciones laborales, familiares ni financieras con a las organizaciones que conforman el consorcio .
- Cumplimiento del **Código de Ética profesional** del colegio correspondiente

Experiencia comprobable en:

- Auditoría de ONG
- Auditoría de proyectos financiados por cooperación
- Revisión de fondos, subvenciones y donaciones
- Conocimiento de:
 - Gestión de proyectos
 - Marcos lógicos
 - Informes financieros para donantes

Otros requisitos:

- Copia de escritura de constitución de la firma.
- RTN y solvencia fiscal.
- CV del auditor responsable.
- Carta de independencia.

3. EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA:

3.1. Documentación, metodología y procedimientos

Cada uno de los miembros del consorcio y sus socios implementadores facilitara directamente la información y documentación que sea solicitada por la firma auditora contratada para la ejecución de la misma.

El consorcio liderado por CAFOD proporcionará el informe económico consolidado del proyecto, el cual contendrá la información financiera correspondiente a todos los miembros del consorcio y sus socios implementadores, incluyendo cuadros financieros, listado detallado de transacciones y documentación de respaldo, en moneda local (lempiras hondureños) y libras esterlinas, debidamente firmado por una persona con facultades legales suficientes.

La auditoría se llevará a cabo de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas y las disposiciones establecidas en los convenios de financiamiento suscritos con CAFOD, aplicando procedimientos de revisión documental, pruebas selectivas, conciliaciones financieras y verificaciones que permitan asegurar la trazabilidad, razonabilidad y consistencia de la información financiera auditada.

La empresa auditora tendrá acceso a los registros contables, estados de cuenta bancarios, comprobantes de gasto, contratos y demás documentación relevante, así como a personal clave de las organizaciones participantes, cuando sea necesario para el adecuado desarrollo del proceso de auditoría.

Toda la información proporcionada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada exclusivamente para los fines de la auditoría, conforme a la normativa aplicable y a las buenas prácticas profesionales.

3.2. Metodología , procedimientos y plazos

El plazo máximo para la ejecución de la auditoría, incluyendo la realización de visitas y la entrega del informe final de auditoría aprobado, será con fecha inicio el 6 de abril 2026 al 25 de mayo 2026. Con una tasa de costo promedio de día hábil L.4,171.34

1. Revisión y verificación, por parte de la Firma auditora, de la documentación recibida
2. Envío de borrador de informe elaborado por la firma auditora: después de finalizado el proceso de revisión de la documentación expresado en el numeral previo. El borrador deberá presentarse en duplicado en versión impresa, La versión digital del mismo deberá ser remitida vía correo electrónico.
3. Reunión de revisión del borrador de informe: En dicha reunión participarán tanto las personas designadas por la entidad contratante
4. Subsanación y envío de rectificaciones por parte de la entidad contratante, para enmendar las posibles incidencias detectadas en el borrador de informe: Si durante dicho período no se ha logrado subsanar los diferentes hallazgos presentados en el borrador del informe, la Firma auditora deberá dejar constancia de dicho hecho en el informe final.
5. Presentación del informe final de auditoría con conclusiones y dictamen: El documento será presentado de a los Términos de Referencia, y deberá contener todos los hallazgos resultantes de cada una de las actividades generales y específicas detalladas en este documento. El Informe Final deberá ser presentado de forma **concluyente**. Todos los hallazgos resultantes de la auditoría de los fondos del Proyecto deberán ser incorporados en un solo documento, bien organizado y de fácil lectura, siguiendo el modelo anexo. El informe evitará en la medida de lo posible repeticiones.

3.3. Lugar de realización de la auditoria

La revisión y verificación de la documentación por parte de la empresa auditora se realizará, en la sede de cada uno de los miembros del consorcio.

4. INFORME DE LA EMPRESA AUDITORA:

El informe escrito del auditor deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Modalidad, extensión, duración y lugares de realización de la auditoría;
- Referencia a las normas de auditoría aplicadas y al marco normativo y contractual bajo el cual se efectuó la revisión, incluyendo los convenios suscritos con CAFOD y las disposiciones del START Fund;
- Observaciones sobre lo examinado de acuerdo con el punto 2.1 del presente TDR, constancia de eventuales divergencias; o limitaciones al alcance de la auditoría, de existir;
- Informe de ingreso y egresos consolidados del proyecto a nivel de consorcio, incluyendo el saldo inicial, los ingresos (conforme el plan financiero), intereses percibidos, donaciones imprevistas, etc., así como los egresos (en concordancia con el plan de costos), así como el saldo final consolidado;
- Opinión sobre la razonabilidad de la contabilidad del proyecto;
- Opinión sobre el cumplimiento de los contratos y convenios de financiamiento de los proyectos, dejando constancia, de ser el caso, de las discrepancias identificadas.
- Dictamen sobre la razonabilidad natural y aritmética del informe de ingresos y egresos;
- En caso de existir motivos para un dictamen con salvedades, mención expresa y fundamentada de los mismos;
- Otros puntos aspectos que hayan sido acordados especialmente entre las partes,
- Emisión de una Carta de Gestión (Management Letter) que incluya observaciones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones derivadas del proceso de auditoría.

El informe final deberá presentarse **debidamente firmado**, en **formato físico y digital**, conforme a los requerimientos establecido por Cáritas de Honduras.

5. FORMA DE PAGO DE LA AUDITORIA:

La firma auditora deberá remitir los siguientes productos:

No.	Producto	Porcentaje de pago
1	Actualización del cronograma de actividades, a ser entregado a más tardar al momento de la firma del contrato	40%
2	Un (1) Informe Borrador de Auditoria para su discusión	30%
3	Un (1) Informe Final de Auditoría	30%

Para hacer efectivo el pago se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) El producto 1 estará sujeto a la revisión y aprobación por parte de la entidad Caritas de Honduras.
- b) El producto 2 deberá contar con el visto bueno por parte del CAFOD.
- c) El producto 3 deberá contar con la aprobación del CAFOD.

6. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS

La Propuesta deberá ser presentada por correo electrónico con tres carpetas

Carpeta No.1. debe marcarse “DOCUMENTOS DE CAPACIDAD LEGAL”, contendrá los documentos solicitados en formato PDF

Carpeta No. 2. Debe marcarse como “OFERTA TÉCNICA”, contendrá documentos de la Oferta Técnica en formato PDF

Carpeta No. 3. Debe marcarse como “OFERTA ECONÓMICA”, contendrá la Oferta Económica en formato PDF.

6.1 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Sobre 1.1: Documentación legal

1. Carta de presentación de la propuesta indicando además que ha examinado y aceptado los términos de referencia firmada por el/la representante legal de la firma auditora y dirigida al Representante Legal de Caritas de Honduras José Wilfredo Cervantes. La misma deberá especificar el período de validez de la oferta que como mínimo deberá ser 10 días hábiles ,contados a partir de la fecha del 24 marzo, definida en la sección VI. (DNS)
2. Escritura Pública de Constitución debidamente inscrito en el registro mercantil correspondiente y sus reformas si las hubiere. (DS)
3. Registro Tributario Nacional Numérico de la Empresa. (DS)
4. Documentos personales del Representante Legal, como: tarjeta de identidad, solvencia municipal y RTN numérico por ambos lados, si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (DS)
5. Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Auditores Externos RAE de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, extendida por el ente regulador. (DS)
6. Permiso de operación vigente extendido por la Municipalidad del domicilio de la Firma auditora.

Las siglas DS se refiere a Documento subsanable; las siglas DNS se refiera a Documento no subsanable.

Sobre 1.2: Oferta Técnica

1. Propuesta técnica global, ajustada a estos Términos de Referencia, con indicación de la metodología a utilizar.
2. Plan de trabajo y cronograma detallado de actividades.
3. Listado del personal y hoja de vida del personal que se designará específicamente para las labores a contratar, indicando en su hoja de vida nombre completo, número de colegiación, antigüedad en la empresa y experiencia laboral de auditoría (No se evaluará experiencias distintas a lo solicitado). Todo el personal propuesto deberá ser profesionales de las Ciencias de la Administración y/o Contables, con excepción de aquellos que sean claramente definidos en la sección IX del presente documento.
4. Listado y constancia de los contratos de auditorías realizadas, según los criterios establecidos en la sección IX de estos Términos de Referencia. El listado deberá ser presentado de manera que identifique si la auditoría realizada es final.

Sobre 1.3: Oferta Económica

Consistirá en el precio en Lempiras ofertado por la firma auditora, con el fin de cumplir con los servicios objeto de este concurso, mismo que deberá definir claramente lo correspondiente al pago de honorarios, desplazamientos a los lugares y cualquier costo de materiales que requieren para

Proceso de evaluación

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un Comité de Evaluación, integrado por representantes de Cáritas de Honduras y un miembro designado por CAFOD, el cual será responsable de conducir el proceso de selección conforme a los presentes Términos de Referencia.

El proceso de evaluación se desarrollará en las siguientes etapas:

1. Revisión de acuerdo al inciso 6.
2. Evaluación técnica y económica de las propuestas que cumplan los requisitos establecidos. *(ver anexo n°1 Matriz de Evaluación de Propuestas)*
3. Preselección de las tres (3) mejores ofertas, considerando criterios de calidad técnica, experiencia, metodología y razonabilidad económica.
4. Entrevista con las firmas preseleccionadas, con el fin de profundizar en la propuesta técnica, el equipo auditor y el enfoque metodológico.

El Comité de Evaluación podrá solicitar aclaraciones a las firmas participantes durante el proceso y se reserva el derecho de declarar desierto el proceso si ninguna de las propuestas cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos.

La presentación de propuestas no genera obligación alguna de adjudicación por parte de Cáritas de Honduras.

7. CONTRATO ENTRE LA EMPRESA AUDITORIA Y CÁRITAS DE HONDURAS

- Obligación de Cáritas de Honduras, en su calidad de entidad custodio y coordinadora del proceso de auditoría del consorcio, de coordinar, consolidar y facilitar a la empresa auditora la documentación correspondiente a la justificación económica del proyecto (informe económico consolidado, facturas, recibos y demás documentación de respaldo), sin perjuicio de la obligación de los miembros del consorcio y sus socios implementadores de proporcionar la información y documentación que les sea requerida durante el proceso de auditoría.
- Obligación de la empresa auditora de realizar la revisión conforme a los Términos de Referencia establecidos y a las normas de auditoría generalmente aceptadas y aplicables en Honduras.
- En caso de que, por razones ajenas a la empresa auditora, sea necesaria la sustitución de algún miembro del equipo auditor, no podrá realizarse ningún cambio sin la aprobación previa y por escrito de Cáritas de Honduras, en su calidad de responsable del proceso de auditoría ante CAFOD.
- La empresa auditora deberá proponer personal con experiencia, perfil y características equivalentes a las ofertadas inicialmente.
- La sustitución de personal solo podrá realizarse en los siguientes casos debidamente justificados:
 - Fallecimiento, enfermedad o accidente de un miembro del equipo propuesto;
 - Renuncia del miembro del equipo propuesto de la empresa auditora.



Independencia, incompatibilidades y confidencialidad:

- La empresa auditora y el personal a su cargo deberán actuar con plena independencia, absteniéndose de cualquier situación que genere conflicto de intereses, y estarán obligados a guardar estricta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tengan acceso durante el proceso de auditoría, conforme a la normativa vigente en Honduras y a las buenas prácticas profesionales de auditoría.
- Planificación temporal de la revisión y plazos de entrega del informe de auditoría, conforme a lo dispuesto en los presentes Términos de Referencia.
- Los Términos de Referencia y la propuesta presentada por la empresa auditora seleccionada formarán parte integral e inseparable del contrato.

Las propuestas se recibirán hasta el 23 de marzo 2026, más tardar a las pm 11:59. Enviadas a los correos kmoreno@caritas.hn, Oficial de Compras, con copia "Nadeisdha Cisneros" ncisneros@cafod.org.uk, caritas_de_honduras@caritas.hn